

## INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS \*

Leticia Gutiérrez Corona

Es para mí un verdadero privilegio, como Secretaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la H. Cámara de Diputados, participar en el acto de inauguración de este seminario, promovido por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos, México-Comisión Europea.

Deseo expresar mi agradecimiento a la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Cancillería Mexicana, Mtra. Patricia Olamendi Torres, por su gentileza al invitarme a compartir este espacio con expertos nacionales e internacionales, juristas, funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil, todos comprometidos con el fortalecimiento y la aplicación de soluciones que garanticen el ejercicio de los derechos humanos y el respeto de la dignidad de las personas.

En ese sentido, resulta muy pertinente impulsar el análisis de la legislación internacional en materia de prevención, investigación y sanción del fenómeno de la tortura, y proponer, a la luz de nuestro marco jurídico vigente, las acciones legislativas y de política pública necesarias para responder a las voces de una ciudadanía que, con justicia, reclama el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos, consagrados en la Constitución y en los Acuerdos Internacionales contra la tortura suscritos por el gobierno de México desde hace casi dos décadas.

---

\* Palabras pronunciadas por la Diputada Federal al inaugurar el Seminario sobre los Instrumentos Nacionales e Internacionales para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura. México, Distrito Federal, noviembre de 2004.

Podemos afirmar que en México el combate a la tortura es un proceso en marcha y sin retorno. La ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes por parte de nuestro país, en 1986, constituyó en su momento un avance significativo en el continente. La firma del Protocolo Facultativo, a partir de septiembre de 2003, compromete al gobierno mexicano a establecer mecanismos de vigilancia en los centros de detención del país, con el fin de evitar la obtención de declaraciones bajo presión coercitiva por parte de la autoridad judicial.

Si bien es cierto que el proceso de ratificación se encuentra en el Senado de la República a partir de marzo de este año, desde la Cámara de Diputados habremos de dialogar con nuestra colegisladora para promover la aprobación y, en su caso, la ratificación de este Protocolo Facultativo.

Podemos afirmar que la práctica de la tortura sigue siendo un tema pendiente en la agenda nacional. Ésta es, sin duda, un desafío para sus instituciones. Prevenirla, investigarla y erradicarla es nuestro reto. Necesitamos sumar esfuerzos y voluntad política para avanzar con certeza hacia una nueva cultura de respeto de los derechos humanos y la justicia.

Estoy segura que las reflexiones surgidas de este seminario contribuirán a generar un amplio debate nacional sobre la responsabilidad del Estado, y el compromiso de sus instituciones, para prevenir y sancionar este intolerable delito que lesiona la dignidad e integridad de la ciudadanía. La sociedad demanda, por un lado, no más tortura, ni tratos crueles, inhumanos o degradantes en nuestro país y, por otro, el respeto absoluto de los derechos humanos. En la LIX Legislatura asumimos ese compromiso.